



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0003341/2014

## VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2014; y

## CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;  
Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;  
Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;  
Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;  
Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interino, al siguiente personal del **CENTRO DE INVESTIGACIONES** de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el **01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015**, tal como se especifica en cada caso:

### AREA HISTORIA:

**BOIXADOS, Cristina** - Leg. 30937 - Profesora Adjunta de semi-dedicación para cumplir funciones de Investigador Formado.

### AREA EDUCACION:

**VANELLA, Liliana**- Leg. 28865- Profesora Titular de dedicación exclusiva como Coordinadora del Área, y como complementación a su cargo cumplir funciones en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa y en el Seminario de Investigación Educativa y como carga anexa en el Taller optativo "Participación juvenil estudiantil en escuelas secundarias" (afectando partida vacante ex-Prof. Eduardo Bajo- Esc. de Historia).

### AREA LETRAS:

**ANDERLINI, Silvia**- Leg. 32218- Profesora Asistente de dedicación simple para cumplir de Investigadora en Formación.

**PACELLA, Cecilia**- Leg. 34456- Profesora Asistente de dedicación simple, para cumplir funciones de Investigadora en Formación.

### AREA CIENCIAS SOCIALES

**BLAZQUEZ, Gustavo**- Leg. 30421- Profesor Titular de dedicación simple para cumplir funciones de Investigador Formado.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0003341/2014

//

**LUGONES, María Gabriela**-Leg. 81016- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, para cumplir funciones de Investigadora en Formación.

## SECRETARÍA:

**MARTÍN, María Alejandra del Valle** – Leg. 28634 -Secretaria Técnica Administrativa, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, **hasta el 31 de Octubre de 2014.**

**LORENZO, Jorge Rubén** - Leg. 34626 – Secretario Técnico-Administrativo, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, **hasta el 31 de Octubre de 2014.**

**ARTÍCULO 2º. CONCEDER**, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, desde el **01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015**, encuadrándose en el Art. 13º -Apart. II- Inc. "e" del Decreto 3413-79:

**ROMANO, Silvia**- Leg. 29047- Profesora Titular de dedicación simple, para cumplir funciones de Investigador Formado, Área Historia.

**MATTIO, Eduardo**- Leg. 37041- como coordinador del Área de Filosofía a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva.

**UZIN, María Magdalena**- Leg. 33621- en el cargo de Investigadora Formada –a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso- en el Área Letras.

**ARTÍCULO 3º. DISPONER** que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015:**

**MATTIO, Eduardo**- Leg. 37041 – cumplir funciones de Coordinador del Área de Filosofía como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Seminario Metodológico de la Escuela de Filosofía.

**ARTÍCULO 4º. ENMARCAR** las próximas designaciones interinas (período 2014-2015 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.


**ARTÍCULO 5º.** Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008.

**ARTICULO 6º** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCIÓN N°: 16**  
CR

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES